

# Todo Sobre Fianzas

## ¿Qué es una fianza?

Una Fianza de inmigración es un pago de dinero que permite a un individuo ser puesto en libertad por el Departamento de seguridad interna (DHS), ya sea mientras que un caso de inmigración está aún pendiente, o para cumplir con una orden de salida voluntaria. La fianza actúa para garantizar que, una vez liberado, el individuo asista a todas las audiencias futuras y cumpla con la orden final del juez de inmigración. Una vez libre la fianza no significa que se le permite permanecer en los Estados Unidos - un individuo que sale bajo fianza debe continuar a cumplir con todas las actuaciones de la corte de inmigración, incluyendo asistiendo a las audiencias y obedeciendo órdenes de salida. Si el individuo cumple con todas las actuaciones, se devuelve el dinero de fianza al final del procedimiento. Si la persona no cumple, se pierde el dinero de la fianza.

## ¿Quien puede aplicar para una fianza?

**Todo el mundo no califica para una fianza.**

Usted no califica para una fianza si:

- (1) Fue detenido por agentes de inmigración en el momento en que estaba tratando de entrar a los Estados Unidos;
- (2) Por haber participado en actos terroristas; o
- (3) tiene ciertas condenas penales; o
- (4) es sujeto a la detención obligatoria; o
- (5) ha perdido su caso de inmigración en frente del juez y no apeló la decisión; o si apeló la decisión y fue rebotada.

En general, si usted no cae en una de las categorías anteriores, puede solicitar una fianza. Sin embargo, el juez de inmigración tiene la discreción para aprobar o negar la fianza. Tenga en cuenta que no hay ninguna fianza para las personas que tienen orden de deportación.

**ICE ha establecido una cantidad de fianza que es demasiado alta de pagar.**

## ¿Puedo rebajar la fianza?

Puede pedirle al juez de inmigración que baje la fianza solicitando una audiencia de fianza. Sin embargo, el juez de inmigración no tiene el poder para disminuir la cantidad de fianza de todo el mundo. Asimismo, el juez de inmigración tiene el poder de aumentar la cantidad o quitarle la fianza existente.

**Yo ya tuve una audiencia de fianza pero el juez de inmigración me dio una cantidad de fianza que todavía es demasiado alta. ¿Puedo pedir otra audiencia?**

No, a menos que su situación haya cambiado fundamentalmente.

## ¿Cómo solicito una audiencia de fianza?

Usted le puede pedir en persona al juez de inmigración en su audiencia preliminar (Master Calendar Hearing), o usted puede completar el formulario “**Motion Requesting Hearing for Bond Determination**” y enviarlo por correo a la corte al: York Immigration Court 3400 Concord Road, York, PA 17402.

## Me estoy representando a mí mismo. ¿Cómo me preparo para mi audiencia de fianza?

### ¿Qué es lo que tengo que demostrar al Juez en la audiencia de fianza?

El Juez tiene que considerar si usted es un peligro a la comunidad y si se va a presentar a todas las futuras audiencias. Si ha tenido problemas penales en el pasado, el juez querrá saber si hay posibilidades de que cometa usted más delitos si le pone en libertad. Es importante enseñarle al juez:

- Sus familiares en los Estados Unidos y el estado migratorio de los miembros de su familia.
- Sus lazos con la comunidad donde vive en los Estados Unidos., incluyendo los grupos a los que pertenezca, tal como grupos religiosos o comunitarios o equipos deportivos; propiedades que posea y cuánto tiempo lleva viviendo en su domicilio actual.
- Otras propiedades o cosas de valor que posea.
- Su historial laboral y si tiene un trabajo esperándole.
- Cualquier problema que haya tenido con la policía, el ICE y si ha faltado a alguna audiencia.
- Cómo entró al país y cuánto tiempo lleva en los Estados Unidos.
- Sus antecedentes penales y si se ha rehabilitado o ha dado algún paso hacia la rehabilitación
- Si tiene una defensa contra la deportación (como el asilo, la cancelación de expulsión, etcétera).

## ¿Cómo comprobar ante el juez de inmigración que debo obtener la fianza?

Cuando pida una fianza, debe convencer al juez de inmigración que usted cumplirá con los procedimientos migratorios después de la liberación y que usted no representa un peligro para la comunidad. Como tal, es aconsejable presentar la más evidencia en apoyo de su caso como sea posible. Los documentos que pueden ser útiles incluyen:

- (1) Copias de los certificados de nacimiento, tarjetas de residencia, y otros documentos que muestren que los miembros de su familia son ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes.
- (2) Copias de su certificado de matrimonio si su esposo/a es ciudadano estadounidense o residente permanente legal.
- (3) Si ha trabajado **legalmente**, su historial laboral
- (4) La prueba de que usted ha pagado sus impuestos.
- (5) Certificados de cualquier clase que ha completado.
- (6) Cualquier otra información que muestre que tiene conexiones en los Estados Unidos y que usted es una buena persona.

Además, puede presentar cartas de apoyo de amigos y familiares que le conocen y que pueden hablar sobre su buen carácter. Nota: Sólo amigos o miembros de la familia con ciudadanía estadounidense o estatus migratorio legal en los Estados Unidos deben escribir cartas. Si usted estaba trabajando legalmente antes de ser detenido, también puede presentar una carta de su empleador. Cartas de apoyo deben ser en inglés y deben incluir el nombre completo del escritor y el estatus migratorio; su nombre completo y número de Alien. Todas las cartas presentadas deben ser notarizadas.

### **¿Puedo llamar a testigos a testificar en mi nombre en mi audiencia de fianza?**

Sí. Tener amigos, familia, consejeros espirituales y otros que le conocen dispuestos a testificar en su nombre se reflejará favorablemente sobre su caso. También aquellos que presentan cartas deberían intentar a asistir a su audiencia. Nota: Amigos o miembros de la familia que no tienen estatus de inmigración legal no deben asistir su audiencia, como pueden ser detenidos por ICE.

### **¿Tengo que pagar toda mi fianza para ser soltada?**

Sí, pero puede usar un “bondsman” y pagar solo un porcentaje.

### **¿Hay agencias de fianza que me puedan ayudar a pagar la cantidad de mi fianza?**

Sí. Refiera a la lista de **Agencias de Fianza**. Tenga en cuenta que las fianzas de inmigración y las fianzas criminales no son iguales.

### **¿Quién puede pagar mi fianza?**

Su familia o sus amigos con estado legal pueden pagarla en casi todas las oficinas de inmigración. Se puede pagar con un “money order” (*orden de pago*) de una oficina de correos de EE.UU. o un cheque bancario. En algunos lugares se puede pagar en efectivo. NO se puede pagar con un cheque personal, con cheques de viajero o con una orden de pago que no sea de una oficina de correos de EE.UU. La persona que paga la fianza necesita conocer su número de Alien y su nombre completo.

La persona que paga la fianza tiene que presentar identificación. Esta persona (el deudor) es responsable de asegurarse que usted se presente ante un oficial o agente de ICE siempre que se haga una petición.

### **¿Dónde se paga la fianza?**

Todas las fianzas se pueden pagar en la Oficina de la inmigración en la prisión de York: 3400 Concord Road York, PA 17402. Llame al 717-840-7757 para preguntar a que hora se puede pagar.

O hay dos Oficinas de la Inmigración en Pennsylvania donde se puede pagar:

Philadelphia Office: (215) 656-7164, 1600 Callowhill St. 5<sup>th</sup> Floor, Philadelphia, PA 19130. Esta oficina acepta pagos desde 8:00 a.m. hasta 3:00 p.m. lunes a viernes.

Pittsburgh Office: (412) 432-2183, 3000 Sydney St., Suite 100m Pittsburgh, PA 15203. Esta oficina acepta pagos desde 8:00 a.m. hasta 2:00 p.m., lunes a viernes.

**NO SE ACEPTA DINERO EN EFECTIVO. Sólo cheques de caja o giros postales (Money Orders) de la oficina de correos. Pagadero a: United States Department of Homeland Security.**

**Asegúrese que la persona pagando la fianza guarde el recibo. Sin el recibo de pago, no podrá recoger el dinero de fianza en el futuro.**

**Pregunta: La persona que está pagando mi fianza no vive en esta área. ¿Puede pagar la fianza en otra ciudad o estado?**

Sí. La persona necesita ponerse en contacto con la oficina local de ICE.

**Si el juez me concede la fianza, ¿cuando puedo salir del centro de detención?**

Si el juez le concede la fianza, le permitirán salir del centro de detención una vez que la fianza está pagada. Si usted está detenido en la Prisión del Condado de York, usted será liberado el mismo día en que su fianza fue pagada y será por lo general tomado a la estación de autobuses de Harrisburg.

**¿Cómo consigo la devolución del dinero de la fianza cuando se haya acabado mi caso?**

Si usted asiste a todas las audiencias en la Corte de Inmigración y a todas las citas con el DHS, el DHS le devolverá el dinero de la fianza. Se tarda entre tres y seis meses para recibir el dinero a partir de la fecha que se acaba el caso.

#### **Dos escenarios para salida bajo fianza**

##### ***Fianza para un caso de inmigración que no se haya acabado***

Si el juez le concede la fianza, se debe seguir asistiendo a todas las futuras audiencias. Es también muy importante que usted o su abogado solicite a la corte la transferencia de su caso a la corte más cercana de su domicilio. Se hace esto rellorando un impreso llamado "Motion for Change of Venue" (*Moción para cambio de lugar*), en el que debe escribir el domicilio donde tiene pensado residir cuando salga del centro de detención.

**Si usted olvida una sola fecha de corte, el Tribunal expedirá una orden de deportación, y usted perderá su dinero de fianza. También puede perder su derecho a pelear su caso. Para evitar esto, asegúrese de notificar a la Corte de inmigración y el departamento de servicios humanos cuando tenga una nueva dirección.**

##### ***Fianza para la salida voluntaria***

Si el juez de inmigración de la salida voluntaria, usted también puede solicitar permiso para salir voluntariamente bajo fianza. Si solicita fianza, usted también debe ser preparado para discutir por qué el juez le debe aprobar fianza. Si el juez le da salida voluntaria bajo fianza, el juez pondrá una fecha en que usted debe regresar a su país de origen. Después de que salga bajo fianza, debe comprar su propio boleto de viaje y asegurar sus propios documentos de viaje (pasaporte u otro documento para entrar en su país). Debe informar al consulado de Estados Unidos en su país ANTES DE la fecha que el juez de inmigración ponga – si usted no lo hace, su dinero de fianza no se le devolverá y la orden de salida voluntaria se convierte en una orden final de deportación.

# ¿Qué información se debe incluir en las cartas al Juez?

Puede traer cartas de apoyo de su familia, amigos, empleadores (si estaba trabajando legalmente) y líderes religiosos, entre otros.

Las cartas de apoyo deberán:

- (1) Estar escritas en inglés (o traducidas al inglés).
- (2) Comenzar con Estimado Honorable Juez de Inmigración  
"Dear Honorable Immigration Judge \_\_\_\_"
- (3) Indicar su nombre completo y su número de alien:
  - [su nombre completo] (A# \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_)
- (4) Incluir la dirección del escritor y estatus migratorio (si es naturalizado ciudadano, incluir la fecha de la naturalización; si es residente, incluir el número de la tarjeta verde).
- (5) Explicar:
  - la relación entre el escritor y usted
  - por cuánto tiempo de lo conocido el escritor
  - por qué usted es una buena persona (incluyendo cosas específicas que usted ha hecho, si es posible)
  - cómo el escritor sabe que usted es una persona responsable,
  - por qué el escritor cree que se puede cumplir con la orden de la Corte de inmigración, no importa el resultado
  - si el escritor proporcionará ayuda con su vivienda y comida cuando usted sea liberado, deben declararlo en la Carta
- (6) Enviar las cartas por correo **a usted**, no a la Corte. Si usted tiene representación legal, la carta debe ser enviada a su representante.
- (7) Si la carta está escrita en español, hay que incluir una versión traducida al inglés. Al final de la traducción, hay que aparecer un "certificado de Traducción" [certificate of translation]. Vea el ejemplo en la siguiente página.



# GUÍA PARA LA FIANZA

Use esta guía para organizar sus pensamientos y prepara su audiencia de fianza

## Información Básica

Nombre: \_\_\_\_\_

A# \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

¿Dónde nació? \_\_\_\_\_

¿Tiene permiso legal para vivir en este país?    \_\_\_\_ Sí    \_\_\_\_ No

Si no es así, ¿en qué país? \_\_\_\_\_

¿Nacieron su padre o madre en Estados Unidos?    \_\_\_\_ Sí    \_\_\_\_ No

¿Nacieron su abuelo o abuela en Estados Unidos?    \_\_\_\_ Sí    \_\_\_\_ No

¿Cuánto tiempo lleva en Estados Unidos? \_\_\_\_\_

¿Cuál es la dirección del lugar donde tiene previsto vivir si sale en libertad?

(Nota: No escriba un apartado de correos)

\_\_\_\_\_

¿Quién vive en ese domicilio?

(Nota: No está obligado a mencionar a las personas que no estén legales en EE.UU.)

\_\_\_\_\_

## Estado migratorio y antecedentes migratorios

¿Ha solicitado alguna vez los documentos para vivir legalmente en los EE.UU.?    \_\_\_\_ Sí    \_\_\_\_ No

¿Cuándo? \_\_\_\_\_

Si afirmativo, ¿qué tipo de estado legal migratorio solicitó?

(Por ejemplo, "Solicité la residencia legal permanente a través de mi esposa" o "Solicité la amnistía a través del trabajo en el campo")

\_\_\_\_\_

¿Qué ocurrió y cuándo? (Por ejemplo, "Obtuve la residencia legal permanente el 12 de febrero de 1976")

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿Ha estado antes en una Corte de Inmigración ante un Juez de Inmigración?  Sí  No

Si es así, ¿Cuándo? \_\_\_\_\_

¿Qué ocurrió? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Si ha faltado alguna vez a una audiencia en una Corte de Inmigración, explique qué pasó:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### Lazos familiares en los Estados Unidos

Está usted (circule uno o más) **casado/a, soltero/a, divorciado/a, viudo/a, prometido/a**

Si está **casado/a o prometido/a**, ¿tiene su **cónyuge o novio/a** estado migratorio legal en EE.UU.?

Sí  No

Si afirmativo, ¿cuál es su estado migratorio legal?

(Por ejemplo, ciudadano estadounidense, residente legal permanente)

\_\_\_\_\_

¿Tiene hijos?  Sí  No Si es así, ¿cuántos? \_\_\_\_\_

Si sus hijos viven en los EE.UU. ¿Cuál es su estado migratorio legal?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Indique todos los demás familiares con estado migratorio legal en EE.UU. y cuál es éste. No necesita escribir sus nombres, indique su relación (parentesco) y su estado migratorio legal.

Relación (por ejemplo: madre, tío)

Estado legal migratorio

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### Otros lazos con su comunidad en Estados Unidos

Si posee una casa o cualquier otra propiedad?  Sí  No

¿de qué es propietario? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Si pertenece o participa en algún club, grupo, organización (por ejemplo, iglesia), en actividades (por ejemplo, como voluntario en la escuela de su hijo), escriba sobre ello aquí.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## Historial laboral

Escriba todos los trabajos que haya tenido y las fechas de los mismos, de la mejor manera que pueda recordarlos. (Aviso: si trabajó con papeles falsos o mintió en algún formulario para conseguir un empleo, igual no quiere contestar a esta pregunta porque el gobierno lo puede utilizar en el futuro en su contra).

---

---

---

---

---

---

¿Hay algo que quisiera decirle al Juez sobre su historial laboral?

---

---

Si tiene un empleo que puede comenzar (o a que puede volver) si está puesto en libertad, ¿cuál es? (Nota: Conteste a esta pregunta solamente si tiene permiso para trabajar en EE.UU.)

---

---

## Antecedentes penales y rehabilitación

Fecha de la condena (Si no la sabe, aproximada)	Por qué le condenaron (No lo que hizo, sino lo que está en su expediente)	Cuál fue su sentencia (Cuánto tiempo y/o multa)	¿Ha faltado alguna vez a una audiencia en este caso?	¿Cuánto tiempo pasó encarcelado?	¿Le condenaron a libertad vigilada o condicional? Si es así, ¿por cuánto tiempo?	¿Completó el periodo de libertad vigilada/condicional o lo infringió? Si lo infringió, ¿le impusieron una sentencia adicional?

**¿Hay algo que quisiera decirle al Juez sobre estos delitos?**

(Por ejemplo, las circunstancias del delito; si faltó a una audiencia, por qué. Recuerde: no le beneficiará decir que es inocente de un delito, porque si el delito está en su historial, el juez debe considerarlo en su contra. Es mejor demostrar como se ha rehabilitado, y cómo va a evitar problemas semejantes en el futuro.)

---

---

---

---

**¿Ha asistido a algunas clases o programas o ha hecho cualquier otra cosa para mejorar después de haber cometido el/los delito/s?** (Esto incluye cualquier cosa que hiciera mientras estuvo en la cárcel o prisión; por ejemplo, si asistió a las clases de Narcóticos Anónimos, obtuvo su certificado GED o tuvo un empleo).

---

---

---

---

**¿Cuáles son sus planes para el futuro?**

---

---

---

---

**¿ Tiene usted miedo de regresar a su país? \_\_\_\_\_ Sí \_\_\_\_\_ No**

Si tiene miedo de regresar a su país, explique por qué. Si le amenazaron o maltrataron, a usted o a alguien de su familia, explique qué ocurrió.

---

---

---

---

**Cualquier otra cosa que cree que el Juez debe saber**

**Las principales cosas que el Juez tiene que decidir son:**

- 1) si es usted un peligro para la gente o propiedad y
- 2) si comparecerá a todas sus audiencias en la corte cuando se le ponga en libertad.

**Si tiene algo más que añadir sobre estas cosas, escríbalo aquí.** (Por ejemplo, si ha vivido durante muchos años en el domicilio donde tiene pensado vivir ahora, es más probable que comparezca en su audiencias. Otras cosas que puede mencionar son cualquier problema de salud suyo o de su familia, gastos de manutención de sus hijos u otras obligaciones).

---

---

---

---

---

**RECUERDE: EN SU AUDIENCIA DE FIANZA, ¡ENTREGUE AL JUEZ CARTAS DE APOYO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE QUIERE QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN!**

Haga copias de todo ello para usted y para el abogado del gobierno.

**UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
EXECUTIVE OFFICE FOR IMMIGRATION REVIEW  
IMMIGRATION COURT**

\_\_\_\_\_  
City where court is

\_\_\_\_\_  
State where court is

\_\_\_\_\_  
In the Matter of:

[Your Name]

Respondent  
\_\_\_\_\_)

)  
)  
)  
)  
)  
)

File No. A [Your Alien Number]

In removal proceedings

Immigration Judge \_\_\_\_\_  
Judge's Name

Next Hearing: \_\_\_\_\_ at \_\_\_\_\_  
Date Time

**MOTION TO CHANGE VENUE**

The Respondent has bonded out and will be residing at:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
(your address outside of detention)

The Respondent requests that his case be transferred to the Immigration Court that covers the area of his residence.

**CERTIFICATE OF SERVICE**

This original document is being sent by mail to:

Executive Office of Immigration Review  
Office of the Immigration Judge

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
(address of court that handled your case while you were in DHS custody)

I hereby certify that I have served a copy of this motion by mailing a copy to:

District Counsel  
Department of Homeland Security

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
(address of the DHS office that handled your case when you were in DHS custody)

Date: \_\_\_\_\_ Signed: \_\_\_\_\_

Respondent (sign your name here)



## CERTIFICATE OF TRANSLATION

I, \_\_\_\_\_, am competent to translate from  
(name of translator)

\_\_\_\_\_ into English, and certify that the translation of  
(language)

\_\_\_\_\_  
(names of documents)

is true and accurate to the best of my abilities.

\_\_\_\_\_  
(signature of translator)

\_\_\_\_\_  
(typed/printed name of translator)

\_\_\_\_\_  
(address of translator)

\_\_\_\_\_  
(address of translator)

\_\_\_\_\_  
(telephone number of translator)

